



C I R C U L A R CSJCAQC24-33

Fecha: 4 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

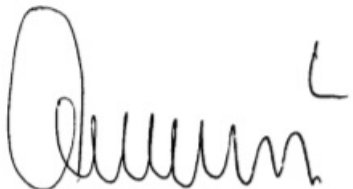
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
C I R C U L A R CSJHUC24-20 del 19 de febrero de 2024	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural de Sneyder Hernández Marín C.C.1.075.226.197.
CIRCULAR CSJHUC24-21 del 21 de febrero de 2024	Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural de Juan Felipe González Cuellar C.C.1.075.287.549
Memorando PCSJM24-25 del 14 de febrero de 2024	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura	proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante Rad. 110014003022-2023-01283-00 – Clara Inés Posada Ruíz.
Memorando PCSJM24-24 del 12 de febrero de 2024	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura	proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante Rad. 110014003042-2023-00265-00 – Diana Milena Manjarrés Triana.
Memorando PCSJM24-23 del 12 de febrero de 2024	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura	proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante Rad. 68001-31-03-011-2020-00050-00 – Andrea Flórez Gallego.

Circular No. 2

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e66131f285ebb040b2e87334692da64d95817973c0ade2f75a43e114c475259**

Documento generado en 05/03/2024 03:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

C I R C U L A R CSJCAQC24-33 - Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 06/03/2024 9:30

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (4 MB)

CSJCAQC24-33.pdf; 02LiquidacionPatrimonialSneyderHernándezMarin.pdf; 04LiquidaciónPatrimonialJuanFelipeGonzález.pdf; 05LiquidacionPatrimonialClaraInesPosadaRuiz.pdf; 06LiquidacionPatriminialDianaMilenaManjarres.pdf; 07LiquidacionPatrimonialAndreaFlorezGallego.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-33

Fecha: 4 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co